

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **EMPRESA MANANET S.A. PERIODO 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Manta, 1 de Abril del 2015

A los Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de MANANET S.A.

#### **INTRODUCCION**

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Junta Directiva, de fecha 1 Abril de 2015, y conforme con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías Art. 279, cumpla con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual comprende entre el 1º de enero 2014 y 31 de diciembre de 2014.

#### **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Los directivos de la Empresa MANANET S.A., durante el ejercicio económico 2014 han cumplido con lo establecido en las normas legales y estatutarias vigentes, así como las Disposiciones aprobadas en la Junta de Accionistas de la Compañía.

Los libros de Actas de Junta General, los Títulos de Acciones, los Talonarios, y el Libro de Expedientes de Actas de Junta de Accionistas, así como todos los libros de Contabilidad se encuentran actualizados y bien custodiados como lo determinan los reglamentos de la Superintendencia de Compañías.

#### **EVALUACION ESTATUTARIA**

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley.

#### **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno de la compañía, en el alcance que se consideró necesario evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

#### **REGISTROS LEGALES Y CONTABLES**

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, se considera que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuantos a su conservación y proceso técnico, adicional fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas normas requieren que una revisión

sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

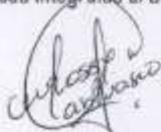
En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de MANANET al 31 de diciembre de 2014, el desempeño de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Al 2014 tiene muy poco movimiento en esta compañía.

#### **OPINION E INTERPRETACION FINANCIERA**

El análisis realizado como comisario se efectuó de conformidad con las Norma Internacionales de Información Financiera NIIF, se efectuó una evaluación de la estructura de control interno de la compañía. Por lo que podemos concluir que en mi opinión, éstos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado.

Por lo expuesto, sometemos a consideración la aprobación del Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2014.



---

Ing. ROSA MANTUANO PEREZ

Registro N°. 13-22275

Comisario